

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA RISARALDA

OFICIO No.
Abril 15 de 2016

<http://saia.pereira.gov.co>

Señor Pagador:
Secretaría de Educación Municipal
Palacio Municipal
Ciudad
E.S.D

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **17291-2016**
Fecha: 15/04/2016 - 09:59:01
Recibido por: SANDRA MELBA BETANCOURT ARISTIZABAL
Destino: Secretaría de Educación

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JAIME ECHEVERRY RIOS.
DEMANDADO: MARIA AMPARO VALENCIA CARDONA
C.C. 25.546.418
GUIOMAR DEL CARMEN BERMÚDEZ PÉREZ
C.C. 24.685.080
RADICADO: 2014/00365-00

Respetuosamente le informo, para que se sirva disponer lo pertinente, que por auto de la fecha, dictado dentro del proceso **EJECUTIVO** de la referencia, **se decretó el embargo** de la quinta parte del sueldo deducido el salario mínimo legal vigente que percibe la demandada Guiomar del Carmen Bermúdez Pérez. Por concepto de la relación laboral que actualmente tiene con esa entidad.

Favor inscribir la medida y retener la proporción determinada y constituir certificado de depósito a órdenes de este Juzgado en la cuenta Judicial Nro. **660012041004** del Banco Agrario el valor correspondiente, se le advierte que el incumplimiento de esta orden lo hará responsable solidario de las cantidades dejadas de descontar, al tenor de lo dispuesto por el numeral 09 del artículo 593 del Código General del Proceso.

Atentamente


Claudia Isabel Vélez Franco
Secretaria



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	15 de abril de 2016	Número de radicado:	17291
Tipo de documento:	CONSULTA DE DOCUMENTOS	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA ISABEL VELEZ FRANCO		
Descripción o asunto:	PROCESO EJECUTIVO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

